

Ayuntamiento de Torralba de Ribota.

---

RELACION de las personas y entidades que pudieran estar incluidas en el decreto nº 108 de la Junta de Defensa Nacional, que se remite al Sr Comandante Militar de Calatayud en virtud de oficio reclamatorio nº 1063. y aclaraciones solicitadas

Nº de orden.	Nombres.	Observaciones.
	Junta Directiva de la "Sociedad de Labradores Republicana" adicta al Frente popular.	Esta Sociedad no era Centro político; una pequeña Cooperativa y Café, si bien en su recinto se han celebrado mítines de los partidos componentes del Frente popular interviniendo oradores de fuera de la localidad.
1	Presidente; Benito Mallén Blasco	La totalidad de sus socios apoyaban dicha política votando en las elecciones la candidatura de dicho Frente. El Edificio social propiedad de dicha Sociedad está actualmente clusurado por orden de la Autoridad militar.
2	Vice-presidente; Antonio Ibáñez Ibáñez.	
3	Tesorero; Antonio Ibáñez Herrero	
4	Vocales; Justo Navarro Rubio	
5	Id ; Manuel Rubio Rubio	
6	Id ; Simón Uriel Aparicio	
	Personas que por su actuación son lógicamente responsables directos o subsidiarios por acción o inducción de daños de todas clases ocasionados directamente o como consecuencia de oposición al triunfo del Movimiento Nacional.	Se hace constar que en esta localidad no hubo alteraciones de orden público ni atentados contra las propiedades particulares ni contra los intereses generales. Así que daños materiales no hay ninguno.
7	Miguel Sos Júlvez	Estas personas han sido detenidas por la Guardia civil, continuando en la actualidad en dicha situación.
8	Pablo Abad García	
9	Julián Gracia Aramburo	
10	Pascual Roy Cabeza.	
11	Angela Fuster Rojo	
12	José Mallén Blasco = <i>Centro mural</i>	
13	Santos Ibáñez Herrero	
14	Jesús Rubio Cabeza	
15	Manuel Rubio Rubio	
16	Pedro Ibáñez Ibáñez	



Torralba de Ribota 9 noviembre 1936.

El Alcalde,  
*Higinio Cabeza*

El Secretario,  
*Bernardo Pérez*